



Asamblea General

Distr. general
29 de junio de 2007

Original: español

Sexagésimo primer período de sesiones
Tema 117 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Diego Simancas (México)

I. Introducción

1. Las recomendaciones formuladas anteriormente a la Asamblea General por la Quinta Comisión en relación con el tema 117 del programa se consignan en los informes de la Quinta Comisión que figuran en los documentos A/61/592 y Add.1 a 4.
2. La Quinta Comisión reanudó su examen del tema en sus sesiones 52ª, 54ª, 55ª y 58ª, celebradas los días 24 y 29 de mayo y 1º y 27 de junio de 2007. Las declaraciones y observaciones formuladas en el curso del examen del tema por la Comisión se consignan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/61/SR.52, 54, 55 y 58).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Estimaciones revisadas resultantes de decisiones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos

- a) Informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de la decisión S-4/101 adoptada por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período extraordinario de sesiones (A/61/530/Add.2);
- b) Informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período de sesiones (A/61/530/Add.3);
- c) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/917);



Situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

d) Informe del Secretario General sobre la situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer para 2007 (A/61/897);

e) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/924);

Examen de los marcos lógicos de las misiones políticas especiales

f) Informe del Secretario General sobre el examen de los marcos lógicos de las misiones políticas especiales correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007 (A/61/890);

g) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/919).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/61/L.54

4. En su 58ª sesión, celebrada el 27 de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Temas especiales relativos al presupuesto por programas para el bienio 2006-2007” (A/C.5/61/L.54), presentado por el Presidente de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por los representantes de Kenya, Angola y Grecia, este último también Vicepresidente de la Comisión.

5. Antes del examen del proyecto de resolución hicieron declaraciones los representantes de la República Árabe Siria, el Japón, el Líbano y el Japón.

6. El secretario de la Comisión hizo una declaración sobre el derecho de respuesta.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/61/L.54 sin someterlo a votación (véase párr. 8).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

8. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Temas especiales relativos al presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

La Asamblea General,

I

Estimaciones revisadas resultantes de la decisión S-4/101 adoptada por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período extraordinario de sesiones de 2006 y de las resoluciones aprobadas en su cuarto período de sesiones de 2007

Recordando la sección V de su resolución 61/252, de 22 de diciembre de 2006,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de la decisión S-4/101, adoptada por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período extraordinario de sesiones de 2006, y sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período de sesiones de 2007¹, y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de la decisión S-4/101, adoptada por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período extraordinario de sesiones de 2006, y sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período de sesiones de 2007¹;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;

II

Situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

Recordando su decisión 61/555, de 4 de abril de 2007,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer³ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General³;

¹ A/61/530/Add.2 y Add.3.

² A/61/917.

³ A/61/897.

⁴ A/61/924.

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con sujeción a las disposiciones de la presente resolución;

3. *Reafirma* que no se utilizarán recursos del presupuesto ordinario para financiar las actividades del Instituto, conforme a lo establecido en los artículos VI y VII de su estatuto;

4. *Observa* que el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer ha pedido antes, a título excepcional, fondos suplementarios con cargo al presupuesto ordinario;

5. *Reitera* su llamamiento a los Estados Miembros, con carácter urgente, para que aporten contribuciones voluntarias en apoyo del Instituto y cumplan las promesas de contribuciones que hayan hecho;

6. *Insta* al Instituto a formular su presupuesto de manera más acorde con el volumen de los recursos voluntarios disponibles;

7. *Insta* al Secretario General a que, en el informe sobre el Instituto que presentará a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, proponga soluciones para dar una base más estable a la situación financiera del Instituto sin recurrir a la financiación con cargo al presupuesto ordinario, de conformidad con el estatuto del Instituto;

8. *Decide*, a título excepcional, autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a los 367.800 dólares con cargo a la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, con sujeción a su reembolso íntegro cuando se reciban las contribuciones voluntarias;

III

Examen de los marcos lógicos de las misiones políticas especiales correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007

Recordando el párrafo 7 de la sección VII de su resolución 61/252, de 22 de diciembre de 2006,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el examen de los marcos lógicos de las misiones políticas especiales correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007⁵, así como el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁶,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General⁵ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁶;

2. *Hace suyas* las propuestas del Secretario General que figuran en el párrafo 7 de su informe.

⁵ A/61/890.

⁶ A/61/919.